

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.014.

En Villanueva de los Infantes, a 29 de abril de 2.014, siendo las 19:17 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores/as Concejales D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D^a Felicia Flor Valverde, D. Fernando Javier Mena Montalbán, D. Jesús Parra González, D^a María Josefa Lillo Mata, D. Antonio Ruiz Lucas, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria motivada por la necesidad de proceder al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

No asiste a la sesión D. Rosario Valero Villar ni D. Sebastián Alcázar de la Cruz, con causa justificada.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 27/03/2014.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2.014.

No habiendo, se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

2.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.

Por la Sra. Alcaldesa se expone la necesidad legal de proceder al sorteo para la designación de miembros de las mesas electorales debido a la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo 2.014.

No habiendo debate se procede por unanimidad a la designación de los miembros (Presidente, vocal 1º, vocal 2º y sus respectivos suplentes) de las cinco mesas correspondientes a los cuatro distritos electorales.

3.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 77/2014 SOBRE DESIGNACIÓN DE CONCEJAL EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la resolución de 01/04/2014 nº 77/2014 cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con las competencias que me atribuyen los artículos 21.1 a), 75.5 de la Ley 7/1985 RBRL y siguiendo el acuerdo adoptado por el Pleno de 27/03/2014, HE RESUELTO:

PRIMERO: Designar al siguiente miembro de la Corporación Local que realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial:

<i>D^a M^a Josefa Lillo Mata</i>		
<i>Parcialidad</i>	<i>Horario</i>	<i>Semanal</i>
<i>7 horas</i>	<i>18:00 a 21:30</i>	<i>Viernes y sábado</i>

SEGUNDO: Atribuir al Titular del órgano Alcaldía el desarrollo de sus funciones en régimen de dedicación parcial.

TERCERO: Las designadas anteriormente iniciarán su cargo con dedicación parcial y percibirán las retribuciones que les corresponden a partir del día 01 de abril del actual, a excepción del órgano Alcaldía que las viene percibiendo desde el 17 de marzo del actual.

CUARTO: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará a la interesada, y se publicará en el BOP y Tablón de Anuncios sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la fecha del presente Decreto.”

Sin más, los asistentes toman conocimiento del Decreto.

4.- SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL QUE REVISE EL PLAN DE CAMINOS PARA SU EJECUCIÓN EN LAS ANUALIDADES 2014/2015.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la siguiente propuesta:

Consideramos que es posible, desde el punto de vista económico y financiero, que la Diputación acorte el plazo de ejecución de este Plan de caminos de una manera bianual, es decir, en las anualidades de 2014 y 2015.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz Lucas indica que la propuesta presentada significa que la Diputación rehaga sus presupuestos cuando la prioridad de esa Entidad es destinar el máximo dinero posible a planes de empleo y no a caminos. Finaliza en Sr. Concejel explicando el punto 5º de la convocatoria por el que el Ayuntamiento puede adelantar la inversión a cuenta de la Subvención futura.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que esa opción ya ha sido desechada debido a que la Intervención de la Diputación no se compromete por escrito al reconocimiento de la obligación.

No habiendo mas debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro votos en contra de los Sre/as

Concejales D. Antonio Ruiz Lucas, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata del Grupo Municipal Socialista, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible una modificación de créditos para dotar a la partida 59600 94200 762 "Plan de caminos rurales", para que quede esta anualidad con una cantidad suficiente que permita que el arreglo de caminos por parte de los ayuntamientos incluidos en la anualidad de 2016 se pueda llevar a cabo en el año 2014, junto con los ya determinados para el presente año.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación para que en el Presupuesto para 2015 se incluya en la partida de arreglo de caminos la cantidad correspondiente, con el fin de que el arreglo de caminos por parte de los ayuntamientos que ahora están incluidos en la anualidad de 2017 se pueda llevar a cabo en el año 2015, conjuntamente con los ya preasignados para esta anualidad.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, para su conocimiento y a los efectos de que, teniendo en cuenta esta moción, se ejecute el Plan de caminos en las anualidades de 2014 y 2015.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:30 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carmen M^a Montalbán Martínez.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.